ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO
NIT. No.	800.149.894 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TAPIA AYALA (ALCALDE MUNICIPAL)
C.C. No.	13.069.278 EXPEDIDA EN PASTO
CONTRATISTA	JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO
CC No.	1.087.026.166 de La Llanada (N)
DIRECCIÓN	CL 9 2 41 BRR. CORAZON DE JESUS
TELÉFONO	3155940998 - 3178569932
CORREO ELECTRÓNICO	andresmelo720@gmail.com
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA BANDA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, QUIENES PARTICIPARÁN EN EL XLI CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS EN SAMANIEGO – NARIÑO COMO FOMENTO A LA CULTURA Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SERÁ DEL TRECE (13) AL DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL 2026 PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000).
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	LA LLANADA, TRECE (13) DE AGOSTO DE 2026.

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TAPIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.278 expedida en Pasto, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE LA LLANADA**, identificado con NIT No. 800.149.894-0, en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, **JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO** persona natural identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.026.166 de La Llanada (N), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; junto con **LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.089.243.501, en calidad de Secretario de Gobierno Municipal y **supervisor designado**, se suscribe la presente ***ACTA DE INICIO***, dejando constancia del inicio real y efectivo del Contrato de Prestación de Servicios No**. MC_034-2026**, a partir de cuya fecha comienza a contarse el plazo de ejecución contractual.

FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE AGOSTO DE 2026.

FECHA DE FINALIZACIÓN: DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de La Llanada, el trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO:

JUAN CARLOS TAPIA AYALA
Alcalde Municipio de La Llanada (N)

POR EL CONTRATISTA:

JOSE ANDRES MELO MONTENEGRO
C.C N° 1.087.026.166 de La Llanada (N)

SUPERVISOR:

LUIS CARLOS ALVAREZ ROSERO
Secretario de Gobierno Municipal
La Llanada – Nariño.

Elaboró:

ROBERT GIOVANY LEDEZMA ORTEGA
Asesor Jurídico